



**RESOLUCION - R - N° 312 - 95**

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 AGO 1995

Expte. N° 516/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 098 C.I./95 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por su artículo 1º apoya la realización del "Vº Congreso Regional el NOA y su Medio Ambiente" a realizarse en la Universidad Nacional de Santiago del Estero en el presente año;

Que mediante el artículo 2º de la citada resolución se solicita al Rectorado de esta Universidad la adhesión otorgando el correspondiente auspicio;

POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al Vº CONGRESO REGIONAL EL NOA Y SU MEDIO AMBIENTE, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Santiago del Estero en el presente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo de Investigación, para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA